



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00019489- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE LA PROF. SANDRA INÉS MA RCHESINI, DNI 29.965.048 (LEG. 52468), EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318)

---

#### VISTO

La necesidad de designar, como interino, a personal docente en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Biología (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Biología - Ecología de la Conservación (Cód. 318) y en cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Naturales (Cód. 318), *desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025*;

#### Y CONSIDERANDO:

Que dicha designación se realiza con el fin de dar cobertura y a los efectos de posibilitar el inicio de la actividad académica para el ciclo lectivo 2024;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Designar, como interina, a la Prof. **SANDRA INÉS MARCHESINI**, DNI 29.965.048 (Leg. 52468), en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Biología (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Biología - Ecología de la Conservación (Cód. 318) y en cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Naturales (Cód. 318), *desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024*; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

**ARTÍCULO 2º:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina de la Prof. **SANDRA INÉS MARCHESINI**, DNI 29.965.048 (Leg. 52468), en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12, caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

**ARTÍCULO 3º:** La Prof. **SANDRA INÉS MARCHESINI**, DNI 29.965.048 (Leg. 52468), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.